



Comunidad de Madrid

Exp.: 06-OPEN-00002.0/2015

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN

Con fecha 30 de noviembre de 2015 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a consulta sobre la caducidad o periodo de validez de un autorización de venta concedida para una vivienda con protección pública (VPPB).

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado 1 a), en la medida en que se refiere a información que está en curso de publicación general.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 18 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Director General de Vivienda y Rehabilitación

RESUELVE

Denegar la solicitud de acceso a información pública toda vez que la información solicitada se encuentra actualmente publicada en la web del Portal Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contenciosa administrativa, reclamación regulada en el artículo 24 de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la a notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Firmado digitalmente por JOSE MARIA GARCIA GOMEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2015.12.11 08:06:05 CET

Fdo.: José María García Gómez